

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS  
DECRETO EXENTO N° 06610  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 NOV. 2012

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 01015, de fecha 28 de Marzo del 2006, que modifica dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 05173, N° 05172 y N° 05156, todos de fecha 18 de Octubre del 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Octubre del 2012.

2.- El Memorando N° 597 de 08 de Octubre del 2012, de SECPLAC, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes de Octubre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**D E C R E T O :**

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Octubre del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORA AL 50%
EDUARDO CORONA LARENAS	35	--
JUAN VEJAR SANCHEZ	30	10
TERESA MAGDALENA GATICA CASTRO	24	--

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF/CTL.Csr-



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"